



que me pidiere, en consecuencia de lo que se pidiere en esta Real Cédula, por las duplicadas, simples y sencillas que en ella se contienen, tenga en cuenta de remitir una copia autorizada de la Real Cédula.

Motiva }
 de pido permiso }
 en p.ª de pidiendo }
 en p.ª de pidiendo }

Visto una Real Cédula de S. M.ª de 17 de Mayo de 1839, en la que se solicita el permiso competente p.ª el Sr. D. Juan Antonio de Alarcón y Cervera, para que pueda ir a la ciudad de Salamanca, y residir en la casa perteneciente a la Real Academia de Ciencias y Letras de dicha ciudad, donde el año 1838 se encuentra abandonada desde el año 1837, con el objeto de que se le permita residir en ella, sin perjuicio de que si en adelante ocurriera alguna persona el Sr. D. Juan Antonio de Alarcón y Cervera, se le permita residir en ella a juicio de p.ª. Interdicho para este efecto. Alencada: Para a la Comisión de P.ª. p.ª. la Real Academia de Ciencias y Letras de Salamanca, informe lo que le parezca oportuno.

Cont. }
 Relación }
 de pidiendo }

Visto una Real Cédula suscrita por S. M.ª de 17 de Mayo de 1839, en la que se solicita el permiso competente p.ª el Sr. D. Juan Antonio de Alarcón y Cervera, para que pueda ir a la ciudad de Salamanca, y residir en la casa perteneciente a la Real Academia de Ciencias y Letras de dicha ciudad, donde el año 1838 se encuentra abandonada desde el año 1837, con el objeto de que se le permita residir en ella, sin perjuicio de que si en adelante ocurriera alguna persona el Sr. D. Juan Antonio de Alarcón y Cervera, se le permita residir en ella a juicio de p.ª. Interdicho para este efecto. Alencada: Para a la Comisión de P.ª. p.ª. la Real Academia de Ciencias y Letras de Salamanca, informe lo que le parezca oportuno.

